



Cerro Sombrero, 06 de septiembre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 048/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 06/09/2019, doña Cristina Vargas, Alcalde Subrogante, que solicita realizar decreto alcaldicio de Modificación Presupuestaria N° 18 Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 02.01.19 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 18 del Presupuesto Municipal 2019, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N 18

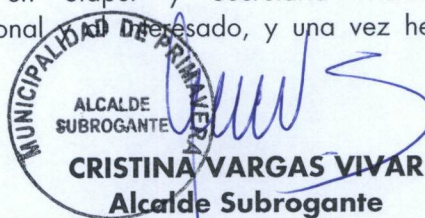
MAYORES GASTOS

21-04-004-000-000	PRESTACIONES EN SERVICIOS COMUNITARIOS	M\$	100	331
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	100	

21-04-004-000-000	PRESTACIONES EN SERVICIOS COMUNITARIOS	M\$	100	341
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$	100	

REGÍSTRESE en Siaper y Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a la Unidad de finanzas o de personal interesado, y una vez hecho,
ARCHÍVESE.


CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretario Municipal (S)


CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde Subrogante

CRC/GDM/MMG/CSB/CVV/dmp